

EL PRONOMBRE

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación cuyo objetivo es describir la realidad lingüística argentina.¹ De la totalidad de la investigación realizada, hemos elegido para presentar aquí el estudio del sistema pronominal.

Los pronombres, según la *Gramática* de la Real Academia Española (§ 2.5.1), constituyen una clase extensa de palabras dotadas de caracteres morfológicos y sintácticos, que comparten con sustantivos y adjetivos (género y número), y de otros, como la distinción de personas gramaticales, que comparten con el verbo o como la declinación, que es específicamente pronominal. Los pronombres no sustituyen, sino que señalan, remiten o representan algo; es decir, son deícticos o anafóricos. Funcionan como sustantivos, adjetivos o adverbios.

Toda definición de pronombre, a nuestro criterio, debe tener en cuenta los siguientes aspectos: su significación ocasional y el hecho de ser no connotativo y carecer de función específica.

CLASIFICACIÓN DE LOS PRONOMBRES

La RAE los divide en personales, posesivos, demostrativos, relativos, interrogativos, indefinidos y cuantitativos. Además agrupa con ellos a los artículos y numerales (§ 2.5.1). Nosotros, para

¹ Paralelo y en cierto modo complementario al que auspicia el Programa Interamericano de Lingüística (PILEI), del cual se da noticia en JUAN M. LOPE BLANCH, *La filología hispánica en México. Tareas más urgentes*, México, pp. 47-50. En nuestro trabajo, la recolección de datos lingüísticos se hizo mediante la grabación de cintas magnetofónicas de diálogos con informantes, y se complementó, en los casos necesarios, con datos recogidos de oído. Se hicieron cuatro tipos de grabaciones: a) grabación secreta de un diálogo espontáneo; b) diálogo libre entre dos informantes; c) diálogo dirigido entre uno o dos informantes y el investigador; d) situaciones formales (clases, discursos, etc.). En la selección de los informantes se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros: a) sexo: hombres y mujeres en distribución proporcional del 50% aproximadamente; b) edad: como no era nuestra intención hacer un estudio comparativo entre representantes de distintas generaciones, se seleccionaron informantes entre 25 y 50 años; c) origen: argentinos, preferentemente de padres argentinos; d) educación: ciclo secundario completo.

analizar el material recogido en la zona rioplatense, hemos adoptado la siguiente clasificación: personales, demostrativos, posesivos, relativos, enfáticos e indefinidos. Llamamos enfáticos a los pronombres interrogativos y exclamativos que cumplen la función apelativa del lenguaje.

PRONOMBRES PERSONALES

La Real Academia Española (§ 2.5.2) no opone el término "personal" a lo "no personal" en el sentido en que persona se opone a cosa, sino en cuanto que alude a las personas del discurso, es decir, al diferente papel que personas y cosas desempeñan en el acto de la palabra.

El paradigma de las tres personas del discurso es el siguiente:

C. C. C. C.
Género Nominativo Preposicional Acusativo Dativo

	Sg.	yo	mi, conmigo	me	
1ª	m Pl. f	nosotros nosotras		nos	
2ª	Sg. m Pl. f	tú	ti, contigo vosotros vosotras	te os	
3ª	Sg. m f n	él ella ello		lo(le) la lo	le,se le(la)se le(se)
	m Pl. f	ellos ellas		los(les) las	les,se les(las)se

La *Gramática* de la RAE (§ 2.14) hace también mención de los pronombres personales cuando estudia las fórmulas de tratamiento, reconociendo nuevos sistemas vigentes en el español ac-

tual. Este enfoque, a la vez que completa el cuadro de conjunto que nos sirve de marco de referencia, enriquece su posición, al ampliarla con algunos usos peninsulares y americanos.

En primer lugar presenta el sistema para la segunda persona *tú*²/*vosotros*, —ya indicado en el paradigma anterior— en el que se incorpora *vos* para un solo destinatario, y *usted/ustedes*. Este paradigma, que se había mantenido en España desde los orígenes de la lengua, ha sufrido algunas alteraciones: el nominativo *vosotros* es sustituido por *ustedes*, y el 'tono vulgar' de este tratamiento es atenuado por el empleo de la tercera persona verbal, por ejemplo, *ustedes saben*. En España se ha pasado del *tú* al *usted* en muchos aspectos. Afirma, además, la RAE que los pronombres plurales han desaparecido en la Andalucía occidental, Canarias y en toda el área americana de habla española, no sólo de aquellos territorios donde se practica el voseo. Para la segunda persona se emplea también el tratamiento *vos*, aunque en la actualidad ha quedado relegado a la lengua literaria. La única diferencia entre este uso y el paradigma de *tú/vosotros* se manifestaría en el caso nominativo y preposicional: Nominativo, *vos*; dativo y acusativo, *os*; c. preposicional, *vos*.

En el siglo xvi, el avance del tratamiento en tercera persona y la expansión de *vuestra merced*, casi igualó el *tú* y el *vos* para el trato de confianza, cayendo en desuso el *vos* y las segundas personas gramaticales de plural para un solo destinatario. De su prestigio quedó un eco literario que aún perdura, no sólo en obras de acción retrospectiva, sino en muchas cuya acción se finge transcurrida en nuestros días. Suele emplearse también en algunos actos solemnes. Hacia fines del siglo xvii desaparece *vos* como forma coloquial. Aclara, además, la RAE que suele utilizarse muy frecuentemente el tratamiento *usted/ustedes* para el caso nominal y preposicional. Estas formas son usadas para designar a la segunda persona, y se combinan con las de tercera persona.

El paradigma completo que, en definitiva, propone la RAE para la segunda persona es el siguiente (§§ 2.14.2-5):

² En el trato personal, *tú* es la forma en que se expresa la intimidad. Los jóvenes de sexo diferente se tutean hoy en día con mucha más premura que hace medio siglo, por lo que este uso está cada vez más extendido.

*Singular**Plural*

C. Nominativo	tú usted vos	vosotros ustedes
C. Dativo	te le, se os le (la) se	os les, se les (las) se
C. Acusativo	te lo, le os la	os los, les las
C. Preposicional	ti usted vos contigo	vosotros ustedes vosotras

Voseo. Éste es un problema que debe ser tratado fuera del contexto general, porque creemos que adquiere características muy especiales que hacen de él un rasgo distintivo del español de la Argentina.

En una consideración diacrónica diremos que, en España, *vos* fue desplazado del tratamiento de respeto por *vuestra merced* y, más tarde, por *usted*, y del tratamiento de confianza por *tú* que, a su vez, fue desplazado del tratamiento de respeto por *usted*. Debe agregarse, por otra parte, que todas las formas que corresponden al voseo dejaron de usarse en España a lo largo de los siglos XVI y XVII.

El paradigma que, según la RAE, es el más usual en las zonas de voseo, principalmente en territorios del Río de la Plata y América Central, es el siguiente (§ 2.14.7):

<i>Pronombre personal</i>	<i>Singular</i>	<i>Plural</i>
C. nominativo	vos	ustedes
C. acusativo	te	los, las
C. dativo	te	les
C. preposicional	vos	ustedes

A pesar de que la descripción de la Academia es detallada, no ahonda en el problema ni brinda un juicio acerca de la conveniencia o inconveniencia de condenar el pronombre *vos*.

Del material lingüístico recogido en nuestras entrevistas sur-

ge un paradigma bastante diferente de los que hasta aquí hemos considerado; por ese motivo nos parece oportuno presentarlo y señalar luego los puntos de contacto y las discrepancias.

C. C. C. C.

Pers. N^o G^o Nominativo Preposicional Acusativo Dativo

1 ^a	Sg. Pl.	m f	yo nosotros nosotras	mí, conmigo nosotros nosotras	me nos	me nos
2 ^a	Sg. Pl.	m/f	vos, usted ustedes	a vos, con vos a usted a ustedes	te lo los (les)	te le les, se
3 ^a	Sg. Pl.	m f n m f	él ella ello ellos ellas	a él a ella a ello a ellos a ellas	lo (le) la lo los (les) las	le, se le, se (la) le, se les, se les, se (las)

Para el estudio de las diferencias y coincidencias entre ambos paradigmas, seguimos el siguiente ordenamiento:

1. Caso nominativo
2. Caso preposicional
3. Pronombre reflexivo
4. Caso acusativo y dativo
 - 4.1. Leísmo, laísmo y loísmo
 - 4.2. Dativo de interés, ético y posesivo
 - 4.3. Colocación del pronombre átono
 - 4.4. Acumulación de pronombre acusativo y dativo
5. Apelación al oyente
6. Énfasis de pronombre.

1. *Caso nominativo: singular vos/usted; plural ustedes.*

Ninguno de nuestros informantes usó para la segunda persona singular la forma *tú*, que fue reemplazada siempre por *vos*, en

trato de confianza, y por *usted* en las demás ocasiones. Cabe consignar que *vos* va desplazando también a *usted*, ya que las situaciones en que este último se utiliza son muy formales, y con mucha rapidez se va pasando de un tratamiento al otro. Para el plural observamos ausencia absoluta de *vosotros*. En cuanto a *vos* de cortesía, no hemos registrado ningún caso; como hablantes nativos, podemos afirmar que, en la Argentina, no persiste este uso ni siquiera en la lengua literaria.

2. Caso preposicional

La desaparición del nominativo *tú* y la aceptación total de *vos* produjo una alteración en el sistema, tanto por sustitución como por supresión de formas. De nuestro material transcribimos algunos ejemplos: "¿A *vos* te parece que ha ganado el programa?"; "¿Se vende una de las casas; la otra te la dejaría a *vos*". Las formas *ti*, *contigo* han sido reemplazadas por *vos*, *con vos*. Las mismas alteraciones pueden observarse en el caso de la segunda persona plural, en la que la sustitución de *vosotros* por *ustedes* es total: "Trajeron este paquete para *ustedes*".

3. Pronombre reflexivo.

El pronombre de segunda persona singular *contigo* es sustituido por las formas *con vos*, *con usted*. Puede afirmarse asimismo que el pronombre reflexivo de tercera persona *consigo* ha sido virtualmente desplazado por la construcción *con él*. Prueba de ello es que sólo se registró un caso de *consigo*: "Pasó a Canal 3 y se llevó *consigo* a la gente que...".

4. Casos acusativo y dativo.

Para la segunda persona singular, sigue vigente *te*; pero la segunda persona plural, *os*, se sustituye por las formas que corresponden a la tercera persona: "La diferencia entre lo que *te* enseñan y lo que *vos* hablás"; "*Les* trajeron el pedido hoy"; "A *ustedes* siempre *los* consideraron amigos".

4.1. *Leísmo*, *loísmo*, *laismo*.

Algunos acusativos y dativos de tercera persona tienen dos formas, una de las cuales es etimológica, en tanto que la otra

no. En el paradigma de la RAE, las formas no etimológicas están señaladas entre paréntesis. Esto pone de manifiesto la fluctuación que existe en su uso, motivada por la tendencia del hablante español a introducir una diferenciación genérica: *le* para el acusativo masculino, *la* para el femenino y *lo* para el neutro. Pero esta diferenciación genérica no llega a desarrollarse plenamente, y *le* se mantiene invariable. Son muy pocos los usos de estas formas en nuestros entrevistados, quienes, en general, se ajustan a la norma académica: "La llanura de Giancanello *le* llaman..." :: *la*; "Dice que el delegado salió y *lo* fue a hablar" :: *le*; "Mami las hacia escribir" :: *les*.

4.2. Dativo de interés, ético y posesivo.

La presentación que hace la RAE de los usos del dativo ofrece coherencia y agota la posibilidad de ocurrencia de estas formas. Por ello, hemos clasificado nuestros datos siguiendo los diferentes apartados que en su *Gramática* se señalan (cf. §§ 215, 243-245):

a) Dativo de interés:

Con formas coincidentes con el sujeto: "Nos fuimos a Firmat"; "Se *le* paró el motor cuando subí yo [a la lancha]".

Con formas oblicuas referentes al que habla: "Nunca nadie *le* llegó a leer Platero".

Con formas oblicuas no referentes al que habla: "Se me empezaron a dar las cosas"; "...porque Julia estaba planchando, después *te* la subo".

b) Dativo posesivo:

Con formas coincidentes con el sujeto: "Se empapaba el delantal".

Con formas oblicuas referentes al que habla: "Se *nos* inundó la carpa"; "Los pies se *me* fueron abajo"; "Se *me* perdió el lápiz".

Con formas oblicuas no referentes al que habla: "Se *te* rompieron las medias".

c) *Dativo ético*:

Con formas coincidentes con el sujeto: "Me lo imaginé regio"; "Me subí al auto"; "Contáte algo de...".

Con formas oblicuas referentes al que habla: "No me vaya a perder el año"; "Bueno, estudieme un capítulo".

Con formas oblicuas no referentes al que habla: "Te lo fumás más rápido"; "Y que cada reunión te empiece, qué sé yo, a las cinco".

Estos ejemplos nos permiten corroborar que, en este aspecto, no hay discrepancias con la forma académica; sin embargo, si consideramos los porcentajes —83,10% dativo ético; 5,50% dativo posesivo y 11,40% dativo de interés, la vitalidad del dativo ético es evidente.

4.3. *Colocación del pronombre átono.*

Los pronombres átonos pueden tener diferente colocación respecto del verbo y de la frase verbal. Hemos resumido la posición de la RAE (§ 3.10.6; en ed. de 1931, §§ 250-53) en el siguiente cuadro:

Colocación	Contexto
Pospuesto	1. con infinitivo o gerundio simple 2. con frases con gerundio 3. con frases con infinitivo (aconseja pospuesto)
Antepuesto	con los modos personales

Ejemplos de pronombres pospuestos y antepuestos tomados de nuestras entrevistas: "Vienen a buscarlo"; "Hay que irlo realizando"; "Todavía están peleándose"; "Y me vienen a buscar"; "Se la ayudamos a pagar"; "No lo podés tener mal". Los porcentajes de uso de ambos casos (42% pospuesto y 48% antepuesto) no permiten concluir que se prefiera una forma a otra.

4.4. *Acumulación de pronombres átonos acusativo y dativo.*

Con respecto a estas construcciones se presentan dos alternativas, según que el pronombre aparezca antepuesto o pospuesto: (pron. átono) *a* + pronombre/sustantivo (pron. átono). Ejemplos: "A *mi me* dieron el trabajo"; "A *María la* eligieron para el puesto"; "*Le* avisaron al jefe que faltaría".

La presencia del pronombre átono no siempre es una simple repetición pleonástica del sustantivo o del pronombre complementario, sino que denota contraste, discriminación, diferencia o exclusión tácita o expresa. Esto no excluye el carácter enfático del complemento preposicional cuando acompaña a los pronombres inacentuados. Si el segundo es un sustantivo, determina al primero y precisa su significación. Del material recogido son los siguientes ejemplos: "*Le* avisé a *mi jefe*"; "Nosotros *le* trajimos a *papi...*"; "Entonces *le* dije a *la madre*".

La indeterminación del *se* personal, invariable para el género y el número, suele corregirse añadiéndole otra forma preposicional del mismo pronombre: "*Se* la llevó a *él*"; "Se la dio a *usted*". Por analogía se ha extendido este uso al empleo redundante de *le, les* en casos en que el sentido no lo hace necesario: "*Les* parecía mal a los *padres* el casamiento"; "*Les* avisé a los *alumnos* que había clase". Suele aquí cometerse una incorrección, que consiste en usar *le* en singular cuando corresponde a un complemento en plural: "No *le* tenía miedo a *las balas*"; "Enseñale a los *alumnos* el tema nuevo"; "Dale esa carta a *todos los conocidos*". Numerosos casos certifican su difusión.

También es frecuente la redundancia con los pronombres *lo, la, los, las*, que se usan como repetición de un sustantivo o pronombre precedente, o como anuncio del que viene después: "Lo tomaron a *ese horario*"; "Y nunca más *lo* vi a *ese muchacho*"; "A *la muerte la* conozco".

Destacamos también el empleo del pronombre átono en la sucesión *a mi me* (en que es pleonástica la forma tónica), por el alto número de ejemplos registrados en nuestras entrevistas: "A *mi me* dieron matemáticas"; "A *mi me* hacían estudiar"; "A *mi me* parece..."; "La entrevista *me* la hacen a *mi*".

Consignamos algunos casos muy frecuentes en la zona investigada, que exceden los límites de esta clasificación: "Con el viaje *me* la salvaba"; "Me *las* va a pagar"; "Se *las* va a tener que ver conmigo"; "Digo, no *la* puedo errar"; "No *me* la olvido".

5. *Apelación al oyente.*

Hemos comprobado, en el material recogido, que nuestros informantes usan reiteradamente los pronombres personales en caso nominativo, acusativo o dativo, con una significación muy particular, que hemos denominado 'apelación al oyente'. Las gramáticas consultadas no consignan este tipo de construcción. Mediante el uso de estas formas pronominales se introduce al oyente en el acontecimiento narrado, a veces como espectador, convirtiéndolo en testigo y público a la vez; otras, como actor del hecho, haciendo resaltar una activa participación en el suceso narrado. Consideramos que las características tan peculiares de este uso justifican la extensa enumeración de casos que transcribimos: "Yo tengo un amigo italiano y te pronuncia la *hache*, o sea que yo no sabía que la *hache* se pronunciaba, y te pronuncia la *elle* o sea que vos..."; "la estructura de nuestro idioma así, a mí me produce bastante dificultad; ahora tengo la suerte que cuando *vos* venís y querés decir algo, tenés por lo menos siete y ocho palabras que dicen lo mismo; entonces si no tenés una porque no sabés si va con *hache* o cualquier otra letra que no sabés si ponerla, ponés otra que te la reemplace"; "Prefiero el delantal, porque lo lavás, lo planchás y no tenés gasto de uniforme"; "Si vos te ponés a ver, somos todos italianos"; "El ácido me ha caído en la mano, te deja un agujero, te forma un callo"; "El agua inunda la mayor parte del camino; si se riega por inundación, porque aprovechás esa, te dan horas y te levantan la compuerta una cantidad mínima, y en horas vos inundás un campo. ¡Fíjate si te abren el dique completo! En cambio si vos vueles una pared del dique...".

6. *Énfasis de pronombre.*

A diferencia de otras lenguas, los morfemas verbales del español hacen innecesaria la mención del pronombre sujeto en casi todos los casos. A pesar de ello, la RAE admite la mención del pronombre, ya sea para dar énfasis, ya para evitar alguna ambigüedad. Considera dos casos:

1) Deseo de hacer resaltar enfáticamente el papel del sujeto (con primera y segunda persona). Del material recogido: "Yo estoy de acuerdo con vos, pero es que no ha hecho nada este año, eso es lo que me indigna, porque si *yo* te digo que ha es-

tado..."; "La carrera la voy a hacer *yo* con ella..."; "*Yo* te digo una cosa". En algunos casos se emplean palabras de refuerzo: "Vos *mismo* podés ver lo que cuesta"; "*Yo personalmente* creo que está equivocado".

2) Para evitar la ambigüedad entre la primera y la tercera persona, ya que no siempre está suficientemente aclarada por el contexto: "*Yo* la veía hoy a M."; "*Yo* la mandaba a G. al jardín"; "Él iba solo. El chofer se bajó con un susto de novela y al ver que *él* se había bajado, lo quiso acercar al sanatorio".

Son numerosos los ejemplos en que aparecen pronombres en caso nominativo, sin ninguna exigencia del contexto, y sólo por razones de énfasis. Creemos que obedece a la expresividad propia de la lengua oral, más espontánea y viva; pero, de todos modos, superan los límites de las reglas anteriormente mencionadas. Casos similares a estos son muy frecuentes: "*Yo* veo que *yo* soy la única que pronunció las eses"; "Ahora *yo* lo único que sé es que *yo* llegué con ese terrible problema"; "*Yo* creo que lo único que *yo* aprendí".

Caso especial: *Che*

El *che* es una forma pronominal exclusivamente vocativa, con un alto índice de frecuencia en la zona investigada. Los principales usos registrados son:

1. Con segunda persona singular (tratamiento de respeto = *usted*): "No me diga, *che!*"; "A mí, *che*, no me venga con eso".
2. Con segunda persona singular (tratamiento de confianza = *vos*): "*Che*, ¿me querés comprar una biblia?"; "¿Vos consultás, *che*, cómo se escribe esa palabra?"; "*Che*, ¿vos por aquí?"; "*Che*, ¡contáme el cuento de la guitarra!".
3. Con segunda persona plural: "¡Vengan, *che!*"; "*Che*, siempre vienen con el mismo cuento".
4. Introdutiva para dirigirse a alguien: "*Che*, mamá..."; "A vos, *che*, te estamos hablando".
5. Como partícula expletiva: "Adiós, *che*"; "¡Qué frío, *che!*"
Se vuelve, así, comodín o muletilla.

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS

Según la opinión de la RAE (§ 2.6.2a) los pronombres demos-

trativos realizan diferentes clases de señalamiento: espacial, temporal y textual. Propone como pronombres demostrativos:

este	esta	estos	estas	esto
ese	esa	esos	esas	eso
aquel	aquella	aquellos	aquellas	aquello

tal, tanto

él, la, los, las, lo³

Coincidiendo en principio con la RAE, pero consecuentes con la idea de considerar pronombres a todos los términos no connotativos y de significación ocasional, podemos decir que los pronombres demostrativos realizan diferentes clases de señalamiento con respecto a las personas gramaticales: espacial, temporal, modal y cuantitativo. Se utilizan además, para señalamiento textual. Por otra parte, desde el punto de vista sintáctico, pueden cumplir funciones de sustantivos, adjetivos o adverbios. Los hemos clasificado del siguiente modo:

<i>Lugar y tiempo</i>	<i>lugar</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Modo</i>	<i>Cantidad</i>
este, -a, -os, -as, -o	aquí acá	ahora	así	tanto
ese, -a, -os, -as, -o	ahí		tal	
aquel, -a, -os, -as, -o	allí allá			

Haremos, en seguida, el análisis particular de cada uno de los sistemas propuestos.

Demostrativos de lugar y tiempo.

Para la RAE (§§ 2.6.1 y 2) las tres series de pronombres demostrativos son: *este, -a, -os, -as, -o*; *ese, -a, -os, -as, -o*; *aquel, -a, -os, -as, -o*.

³ Para este estudio no se ha tenido en cuenta el artículo.

Todas las formas del demostrativo pueden agruparse con sustantivos antepuestos o pospuestos: *este negocio, el hombre ese*. Pueden actuar como sustantivos o adjetivos, excepto el neutro, que actúa sólo como sustantivo. Por su condición pronominal realizan diferentes clases de señalamiento: con los pronombres de la primera serie, el que habla o escribe alude al lugar o periodo de tiempo en que se encuentra en el momento en que habla o escribe: *esta casa, este año*; o bien, mediante un proceso de rememoración; se señala algo alejado en el tiempo y en el espacio (aquí se usa preferentemente *aquel*): *aquel día, en aquel momento*; para aludir a lo que no está presente, se emplea sobre todo *ese*: *uno de esos ángeles sin alas; esas tierras por descubrir*. Los demostrativos sustantivos y adjetivos realizan también señalamientos textuales, remitiendo a lo que se acaba de decir o anticipando lo que va a decirse: "*Eso no es cierto*"; "*No olvides esto: soy tu padre*"; "*Vivía de sus rentas y ése no era mal negocio*". El demostrativo puede tener cierto matiz afectivo en frases como "*Ese niño no se encuentra bien*", opuesta a "*El niño no se encuentra bien*". Como puede observarse, la RAE no hace un análisis exhaustivo del sistema de señalamiento.⁴

Coincidimos con todo lo expuesto por la RAE en cuanto a ubicación, terminología y funciones de estos pronombres. En lo que se refiere a sistemas de señalamiento, queremos desarrollar el que nosotros hemos obtenido del análisis de los datos lingüísticos:

	A	B	Deixis a la vista
Deixis temporal y espacial	cerca de la 1ª persona	cerca de la 1ª persona	este
	1º grado de lejanía respecto de 1ª persona	cerca de la 2ª persona	ese
	2º grado de lejanía respecto de la 1ª persona	lejos de ambas	aquel (ese)

⁴ Hemos creído necesario consultar a SALVADOR FERNÁNDEZ (*Gramática española: Los sonidos. El nombre y el pronombre*, Madrid, 1951, Cap. IX, p. 236), quien coincide con la RAE en cuanto al planteamiento estricto del tema, pero desarrolla una variedad de matices que tomamos en cuenta al hacer el análisis de los datos lingüísticos.

Deixis del plano ausente

Deixis temporal y espacial	cerca de la 1ª persona	este
	1º grado de lejanía respecto de la 1ª persona	ese
	2º grado de lejanía respecto de la 1ª persona	(aquel) ese

Señalamiento
textual

este
ese

Respecto de la frecuencia de las tres series de demostrativos registramos: *este* 36,7%; *ese* 59,1%; *aquel* 4,2%. Estos porcentajes evidencian la vitalidad de las series *este*, -a, -os, -as, -o; *ese*, -a, -os, -as, -o, sobre todo de esta última, y de la casi virtual desaparición de *aquel*, -a, -os, -as, -o. En lo que se refiere a la deixis temporal y espacial a la vista, no hay particularidades destacables, salvo el hecho de que *ese* puede reemplazar en ciertos casos a *aquel*: "*Ese* árbol me parece hermoso" (el árbol mencionado se encuentra lejos de ambos interlocutores). Sin embargo en este campo es donde *aquel* conserva algo de vitalidad. No sucede lo mismo en el caso de la deixis del plano ausente, donde la serie *ese*, -a, -os, -as, -o ha invadido el campo semántico de la tercera serie; por ejemplo, son numerosas las expresiones en que se utiliza *ese* para designar algo ausente. Estaríamos aquí en el caso planteado por la RAE y especificado más claramente por Salvador Fernández.⁵ "Por el auge que está teniendo *esa* zona"; "Para sacarle algo a *esa* tierra".⁶

⁵ Según Salvador Fernández (*Gramática*, §§ 124-129), cuando se hace mención de un objeto que está fuera de nuestro horizonte perceptible, pueden darse cuatro situaciones: ausente, pero acaba de salir: *este*; cuando no existe conocimiento previo del objeto: *ese*; cuando es mención remota en tiempo

Hemos encontrado, además, casos en los que *ese* supe a *aquel*, incluso tratándose de algo remoto en tiempo y espacio: "Se ve que en *ese* momento..." (el informante se refiere a una etapa de su infancia); "Cuando dejé *ese* trimestre el curso..." (el informante se refiere a sus años de escuela secundaria). Aparece *ese*, también, cuando no se tiene un conocimiento previo o exacto del objeto que se menciona: "En *ese* de la botica del 5, *ese* que se pone peluca, que no me acuerdo cómo se llama".

Consignamos algunos usos en que el pronombre demostrativo de la segunda serie tiene un valor enfático; es decir que podría haber sido sustituido por un artículo. Sin embargo, el hecho de utilizar un demostrativo le da un énfasis diferente a la expresión: "Para ejercer *esa* violencia..."; "El hombre, para conseguir *esa* libertad que busca..."; "...*esa* colaboración maravillosa de la gente".

El demostrativo adjetivo suele también ir pospuesto. Según la RAE el pronombre de la segunda serie, *ese*, suele indicar menosprecio cuando va pospuesto designando a una persona: *la señora esa*. En nuestro material hemos encontrado casos en los que el demostrativo pospuesto no indica desvalorización: "A partir de esos momentos te imaginás que mi abuela no lo puede ver al médico *ese*"; y casos en los que el adjetivo pospuesto marca simplemente un señalamiento enfático: "Viene la señora *esa* y me dice...".

Demostrativos neutros

Los neutros *eso-esto-aquello* están, de hecho, incluidos en el análisis teórico planteado, ya que siguen más o menos el régimen de los concordantes por lo que se refiere a planos y clases de deixis. Del análisis de los datos lingüísticos obtuvimos la siguiente proporción: *esto* 19,8%; *eso* 80,2%; *aquello* 0%. El neutro *eso* marca una escala infinita en el tono expresivo, que va desde la adhesión más entusiasta ("*Eso*, perfecto, no hay nada más que decir"), hasta una simple afirmación ("Son aficionados a... ¿cómo se le llama *esto*?... *eso*: radioaficionados"), y puede

y espacio: *aquel*; cuando se hace mención del objeto actual y no remoto, pero ausente: *ese*.

* En ambos casos los informantes se referían a lugares lejanos de aquel en que se hallaban. En sentido estricto, éstos pueden tomarse como casos de sustitución de *aquel* por *ese*, y quizá expliquen la desaparición casi completa de *aquel*.

llegar hasta la reprobación. Además, *eso* entra en una cantidad de fórmulas breves con diferente resultado semántico y expresivo: "Se comunica con acá, con gente de la Argentina y *eso*"; "...y aprovechar bañarse y *eso*".

Esto y *eso* parecen tener matiz de enumeración. Aparecen también casos como "Así que los partes de producción y todo *eso* los pasan..."; "También nos dedicamos a la cultura y todo *eso*". Esta fórmula es equivalente a la anterior, sólo que con un reforzador *todo*.

Otro uso que aparece con mucha frecuencia, de construcción semejante a la anterior pero de significado muy distinto, es "*Y eso que lo voy a buscar*"; "*Y eso que se lo dije*"; "*Y eso que yo lo vigilo*". Esta expresión podría ser similar a *por más que*, pero es infinitamente más expresiva y enfática.

Hemos encontrado además usos como los siguientes: "*A eso de las diez menos cinco*"; "*A eso de las tres*". *A eso* equivale a *alrededor de*. También "*A todo eso ellos no habían llegado*", donde *a todo eso* (también *a todo esto*) tienen un valor temporal. Consignamos además usos de *eso* acompañado por preposición como nexo causal: "*Por eso podíamos comunicarnos*"; "*Por eso yo le comenté que había tenido esos pequeños problemas*".

Con respecto al señalamiento textual, no hay nada especial que destacar, excepto el escaso uso de la tercera serie en relación con la primera y la segunda; sobre todo con esta última.

En líneas generales nuestro sistema coincide con el de la RAE (§ 2.6.1). Las divergencias más importantes se plantean en la tercera serie de los demostrativos, aunque reconocemos la existencia de algunos casos que exceden los límites del mismo.

Demostrativos de lugar

La RAE no los ubica entre los pronombres demostrativos. Hace una única mención de *ahí*, considerándolo adverbio de lugar, en los capítulos dedicados a la fonética (§ 1.6.96, 4º). Como el adverbio no está tratado en el *Esbozo*, hemos recurrido a RAE, 1981 (§§ 166 y 167) que incluye un estudio sobre los adverbios, en el que consigna el sistema *aquí*, *allí*, etc. entre los adverbios de naturaleza pronominal, en este caso adverbios demostrativos de lugar. No presenta un sistema de señalamiento; sólo aclara que, si bien *aquí* y *allí* suelen emplearse como sinónimos de *acá* y *allá* respectivamente, *aquí* y *allí* se refieren a lugar más

preciso, y *acá* y *allá* tienen una significación más vaga. Del análisis del material obtenido en las entrevistas, resultan los siguientes sistemas de señalamientos:

Cerca de la 1ª persona	aquí	acá
1er grado de lejanía respecto de la 1ª persona	ahí (allí)	
2º grado de lejanía respecto de la 1ª persona		allá
Cerca de la 1ª persona	aquí	acá
Cerca de la 2ª persona	ahí	
Lejos de ambas	ahí (allí)	allá

El análisis del material proporcionó además los siguientes porcentajes: *aquí* 8.6%; *ahí* 46.7%; *allí* 4.3%; *acá* 27.1%; *allá* 13.3%.⁷

Podemos dividir los usos registrados en nuestras entrevistas en dos grupos bien definidos: 1) Los que mantienen la marcación de lugar. 2) Los que no mantienen la marcación de lugar.

a

b

c

d

Valor de lugar estricto	Valor de lugar metafórico	Valor de lugar indefinido	Valor de lugar tiempo
aquí 7% acá 34% ahí 37% allí 6% allá 16%	aquí 50% acá 0% ahí 50% allí 0% allá 0%	aquí 0% acá 0% ahí 100% allí 0% allá 0%	aquí 14% acá 0% ahí 86% allí 0% allá 0%

⁷ Creemos importante tomar en cuenta estos porcentajes, que muestran la vitalidad de *ahí* y *acá*, para apreciar el funcionamiento de los sistemas de señalamientos presentados.

Desarrollaremos este cuadro con algunos ejemplos:

1.a: "Acá no, en casa"; "porque él trajo de *allá* un montón de importados"; "El auto quedó *allí*"; "Don A. A. veraneaba *ahí*".

1.b: "Yo creo que *aquí* hay que dividir dos cosas" [el informante está hablando sobre la delincuencia]; "*Aquí* lo que pasa es que usted no respeta a Carlos"; "La cargada viene de *ahí*". En todos los casos los demostrativos pueden reemplazarse por *en o de este asunto*.

1.c: "Con la camisa mejor para estar corriendo *por ahí*"; "A dar una vuelta *por ahí*". *Por ahí* es una expresión muy frecuente, utilizada no sólo como marcador de lugar, como veremos más adelante.

1.d: "Yo pienso que de *aquí* se terminó la discusión"; "*ahí* fue cuando la estrené"; "Y por *ahí* veo que...". En todos estos casos, los pronombres demostrativos pueden sustituirse por una expresión como *en ese momento*. Está especialmente claro en el caso de "*ahí* fue cuando la estrené", donde la correlación con *cuando* define su significación. No los consideramos únicamente temporales, porque creemos que los demostrativos conservan su matiz de lugar y que la temporalidad es una extensión semántica.

2. Se trata de expresiones con preposición: *de ahí*, *por ahí*: "...y aprovecharla para energía eléctrica *de ahí*..."; "*por ahí* yo estaba dormido..."; "y no sé, *por ahí* me voy...". En estos casos, *por ahí* equivale a *quizás*, a *lo mejor*.

Queremos señalar que, en nuestras entrevistas, la fórmula "preposición *por* + pron. demostrativo *ahí*" aparece en tres acepciones diferentes: lugar indefinido ("A dar una vuelta *por ahí*"); tiempo ("y *por ahí* sube una vieja"); duda: "y *por ahí* me voy".⁸

Consignamos, por último, otros usos que nos parecen interesantes: "el núcleo *ahí* de viviendas...", donde, si bien parece haber un cierto matiz de lugar, *ahí* equivale a *ese*. "Hablo con los tipos que cuidan *ahí* la asistencia". En este caso, la presencia redundante del demostrativo es propia de la lengua coloquial.

A fin de establecer las diferencias entre la norma académica y el sistema vigente en la zona investigada, señalamos que, en primer lugar, lo que menciona la RAE (1931) sobre la vaguedad de *acá* y *allá* y la precisión de *aquí* y *allí*, aún es válido en

⁸ A pesar de que los dos últimos casos podrían prestarse a otras interpretaciones, los textos completos de las entrevistas no dejan lugar a dudas.

ciertos casos. Pero en el material analizado se observa que *acá* cubre en muchas ocasiones el campo semántico de *aquí*; es decir que se han ido perdiendo ciertos matices: "Me fui a lo de mi vieja y me vine peor de lo que estaba *acá*"; "Sí, *acá* se prende la calefacción". En ambos casos *acá* marca precisión.

En cuanto a *allí-allá*, ocurre lo mismo; es decir que *allá* tiende a cubrir el campo semántico de *allí*. Esto confirma la vitalidad de *ahí*, que reemplaza a *allí*, toma su precisión y aparece cubriendo el primero y segundo grado de lejanía respecto de la primera persona, el lugar cercano a la segunda y lejos de la primera y la segunda, tal como lo hemos ubicado en nuestro sistema de señalamiento: "Alcanzame el lápiz que está *ahí* al lado tuyo"; "*Ahí* en Nihuil"; "*Ahí* en el club de Firmat" [los informantes hablaban en Rosario].

Demostrativos de tiempo

La RAE (1931, § 167) no los considera pronombres.⁹ La RAE (1931, § 167) ubica a *ahora-entonces* entre los adverbios de tiempo, aclarando, sí, que poseen naturaleza pronominal, pero sin especificar ningún sistema de señalamiento.

Tomando como punto de partida los datos obtenidos en nuestras entrevistas, presentamos el siguiente sistema de señalamiento temporal:

Cerca de la 1ª persona	ahora
1º grado de lejanía respecto de la 1ª persona	construcciones equivalentes
2º grado de lejanía respecto de la 1ª persona	a adverbios

Relacionados con éstos están: *hoy, mañana, anteayer, pasado mañana, anoche y anteanoche*.

⁹ Se hace una mención de *ahora* como adverbio temporal en los capítulos dedicados a la fonética, y como nexos, en la coordinación distributiva.

El campo semántico correspondiente al primero y al segundo grado de lejanía es el que habitualmente presentan las gramáticas cubierto por *entonces*. En nuestras entrevistas es sustituido siempre por construcciones como *en ese*, *en aquel momento*. Ninguno de nuestros informantes utiliza *entonces* como adverbio temporal. Creemos que, en este caso, se está produciendo un desplazamiento semántico, porque en todas las entrevistas *entonces* aparece como nexos consecutivos.

Respecto del uso de *ahora* como pronombre adverbial no hay particularidades que destacar: "No voy a poder moverme con la fuerza que me muevo *ahora*"; "porque toda esa juventud que no vivió la época de Perón *ahora* es...". En estos casos *ahora* tiene, evidentemente, el sentido de *el momento en que yo hablo* (la 1ª persona). En algunas expresiones, puede pensarse en un matiz algo diferente: "Estuvo qué sé yo... *hasta ahora*...", donde *hasta ahora* es *hasta hace un momento*; vale decir que no es ya el momento en el que estoy hablando, sino un momento inmediatamente anterior. Es muy frecuente además, y propio de la lengua coloquial, el uso de *ahora* como nexos continuativos: "*Ahora*, lógicamente, esto costó doce años"; "*Ahora*, yo no sé si es un resfío". (Estos casos serán analizados al tratar nexos).

Demostrativos de modo

Usos de *así*. La RAE (§ 3.22.4) considera la forma *así* como nexos. La RAE (1981, § 169c) lo clasifica entre los adverbios de modo.

De los datos lingüísticos recogidos, obtuvimos que los usos se distribuyen así: 61% pronombres demostrativos de modo; 39% nexos. Los usos de *así* como nexos serán tratados en el lugar correspondiente. *Así*, como pronombre demostrativo de modo, no tiene nada especial que destacar: "Porque trabaja *así* moviéndole el piso"; "Y lo aceptó *así*, a regañadientes". En estos casos *así* cumple función de adverbio. "Problemas *así* más importantes"; "Para colmo de males hay la pila *así* de ropa", donde *así* es adjetivo.

Usos de *tal*. La RAE (§ 2.6.5) lo considera pronombre demostrativo, y especifica que tiene en común con la serie *este-ese-aquel* el hecho de funcionar como sustantivo o adjetivo. Pero además agrega: "Son también adverbios, lo que da lugar con frecuencia a interferencias entre las dos categorías". Al hacer el

análisis de nuestro material, verificamos que no hay particularidades destacables en el uso de *tal*: "Mirá, era *tal* despelote", donde *tal* es adjetivo. "*Tal* es así que cuando G. se iba de viaje..."; aquí *tal* es adverbio. El uso de la fórmula *tal es así* es considerada incorrecta por las gramáticas, y debería reemplazarse por *tal así es*; sin embargo, esta última no se oye en la norma que hemos investigado. *Tal* aparece también en expresiones como *la señora fulana de tal*. Además funciona como nexos: "Se lleva dos previas, *con tal que* no me vaya a perder el año".

Demostrativos de cantidad

Para *tanto* vale todo lo dicho por la RAE en torno a *tal*: es decir, lo incluye entre los pronombres con función de sustantivo y adjetivo, advirtiendo que puede ser también adverbio. En nuestro material, *tanto* aparece con mucha frecuencia, sobre todo con función de adverbio: "Estaba *tan* graciosa"; "Fue *tan* multitudinaria, *tan* importante"; "Íbamos a tardar *tanto*". Se recoge también como adjetivo: "entre *tanta* historia"; "con *tanto* material y *tanta* cosa". Y, en un solo caso, como sustantivo: "...y cada *tanto* le pegaba un grito". Son frecuentes las iteraciones: "No *tanta, tanta* cultura"; "Tengo *tantas, tantas* cosas que hacer". *Tanto* aparece también en correlación: "Vamos a mandarle un par de agujas, *tanto* a M. como a L."; en locuciones adverbiales: "El camino *de tanto en tanto*"; y como coordinante consecutivo: "*Por lo tanto* no tiene la espontaneidad".

Hemos encontrado la expresión *tan es así* considerada incorrecta, ya que debe ser sustituida por *tanto es así* o *tan así es*, según lo expresan algunas gramáticas, siguiendo a la RAE. *Tan es así* es mucho menos frecuente que *tal es así*.

PRONOMBRES POSESIVOS

La RAE (§ 2.5.7) estudia la estrecha relación de los pronombres posesivos con los pronombres personales: Comparten los caracteres de tener la misma raíz, ser anafóricos y presentar formas acentuadas e inacentuadas. Se diferencian morfológicamente por carecer de flexión casual, por distinguir persona pero no género (ni número en algunos casos) y por presentar formas apocopadas y formas plenas. Sintácticamente pueden aparecer en cons-

trucciones atributivas y, mientras los personales son exclusivamente sustantivos, los posesivos son exclusivamente adjetivos. Se sustantivan sólo en ciertos casos.

Paradigma de la RAE:

I

1ª persona	Un poseedor Varios poseedores	mío mía míos más nuestro nuestra nuestros nuestras	mi mis
2ª persona	Un poseedor Varios poseedores	tuyo tuya tuyos tuyas vuestro vuestra vuestros vuestras	tu tus
3ª persona	Uno o varios poseedores	suyo suya suyos suyas	su sus

Del estudio del material recopilado surge el siguiente paradigma:

II

1ª persona	Un poseedor Varios poseedores	mío mía míos más nuestro nuestra nuestros nuestras	mi mis
2ª persona	Un poseedor Varios poseedores	tuyo tuya tuyos tuyas	tu tus
3ª persona	Uno o varios poseedores	suyo suya suyos suyas	su sus

De la confrontación de ambos paradigmas concluimos que el campo de la forma *suyo*, con sus variaciones genéricas y numéricas y sus apócope, se amplía a expensas del desaparecido *vuestro*. Estos cambios están testimoniados por la RAE (2.14) al referirse al tratamiento: "Un hecho insólito en América es la difusión de los tres paradigmas españoles que durante los siglos XVI y XVII habían convivido en la península en un solo paradigma de persona verbal y pronominal. Es el paradigma del voseo. [Se refiere en especial al español rioplatense]":

	Singular	Plural
Verbo	sabés, hagás	saben, hagan
Pron. personal:		
nominativo	vos	ustedes
dativo	te	les
acusativo	te	los, las
Caso preposicional	vos	usted
reflexivo	te	se
posesivo reflexivo	tu, tuyo, tuya	se
y no reflexivo	tuyos, tuyas	de ustedes

Recordamos también la diferente acepción de *tuyo* y *suyo* en los paradigmas I y II: *tuyo* equivale en I a *de ti*, mientras en II, *tuyo* equivale a *de vos*; *suyo* equivale en I a *de él*, mientras que en II, *suyo* equivale a *de usted*, *de él*: "¿Tú me prestas esos libros *tuyos*?" ; "¿Vos me prestás esos libros *tuyos*?"

Casos especiales

a) de pronombre personal :: pronombre posesivo.

La RAE (§ 2.5.7b) dice que, para evitar ambigüedades, suele sustituirse el pronombre posesivo por la fórmula mencionada. Destaca el desuso de *vosotros*, que ha originado la eliminación del posesivo *vuestro*, que es sustituido por *de ustedes*. Por analogía se ha propagado, sin carácter general, la sustitución de *nuestro* por *de nosotros*.

De las entrevistas realizadas obtenemos los siguientes resultados: Pronombre posesivo antepuesto = 65.8%; Pronombre posesivo pospuesto = 22.4%; Fórmulas preposicionales = 11.2%.

Ejemplos: "la carpa *mía*"; "pero extraño *mis* cigarrillos"; "la comida *de ella*".

Es evidente el predominio de los pronombres posesivos frente a las construcciones con pronombre personal. Dentro de los pronombres posesivos se prefieren las formas antepuestas a las pospuestas, si bien la elección responde por lo general a razones expresivas o conceptuales. Pero, algunas veces, se usan en forma indistinta: por ejemplo, en la misma entrevista aparece *nuestro idioma* frente a *idioma nuestro*.

La fórmula preposicional se prefiere para evitar la ambigüedad de la expresión en tercera persona, donde el poseedor es dudoso: "el televisor *de ustedes* :: *su* televisor :: televisor *suyo*"; "eso tendrá que ver con la cara *de él* :: *su* cara :: cara *suya*". En el caso "mejorarla para los hijos *de uno* :: para *nuestros* hijos", se busca un matiz de impersonalidad que abarque al oyente. En esta zona es poco frecuente, y resultaría afectada, la fórmula que da la RAE: "su hija *de usted*".

b) Formas plenas del pronombre posesivo precedidas de adverbio o locuciones de lugar.

Señala la RAE que en Hispanoamérica está ampliamente documentado el uso de estas formas, y que también aparecen en el habla coloquial de algunas regiones de España. Ejemplifica con una oración de *Don Segundo Sombra* de Güiraldes: "*Encima nuestro* el cielo estrellado parecía un ojo inmenso". Sin embargo, el rosarino prefiere "adverbio + pronombre posesivo" a "adverbio + *de* + pronombre personal"; "Yo *abajo mío* los tengo a P. S."; "pero como están los chicos *arriba mío*..."

c) Presencia redundante del pronombre posesivo en fórmulas de tratamiento.

Tratamientos como *mamá, papá, amigo o viejo* (usados como apelativo cariñoso de los padres) suele ir acompañado de un posesivo, innecesario sintácticamente pero cargado de matiz afectivo; "Y *mi* mamá que era la que estaba..."; "Me fui a lo de *mi* vieja". Frente a estas formas también encontramos "*Mami* las hacía escribir".

PRONOMBRES RELATIVOS

En su edición de 1931, la RAE (§ 75) define estos pronombres como "los que sirven para referir al nombre o pronombre a quien representan, el juicio expresado en la oración de que ellos

forman parte". Este criterio logicista está superado en el *Esbozo* (§ 2.7.2) con una visión funcional y moderna: "Como otros pronombres los relativos realizan señalamientos anafóricos a palabras o complejos sintácticos del contexto. Se diferencian de todos los restantes pronombres por el hecho de que funcionan simultáneamente en la mayor parte de los casos como nexos de subordinación. Como nexo de subordinación forma parte de la cláusula subordinante a la cual o a uno de sus elementos representa. Por otra parte, el relativo puede ser pronombre adjetivo, (*cuya idea*) o sustantivo fuera de esta construcción". Acotemos que la RAE no considera pronombre adverbio, porque lo estudia bajo la denominación de "adverbios relativos" como subclase de adverbios. Así, pues, su inventario de pronombres relativos abarca únicamente a los derivados del latín: *que, quien, cual, cuyo, cuanto*. La RAE señala que la frecuencia de la forma *que* excede a la de los restantes pronombres, siendo su esfera más amplia que la de *quien*. Tanto *quien* como el artículo de la forma *el que* tienen significación de persona. Los plurales *cuantos* y *cuantas* equivalen a las fórmulas *todos los que* y *todas las que*, con las que alternan.

El relativo adjetivo *cuyo*, así como sus derivaciones genéricas y numéricas, pueden ser llamados relativos posesivos, pues, semántica y sintácticamente, tienen con su sustantivo la misma relación que el posesivo *suyo*, *a*.

Consecuentes con el criterio de reconocer la significación ocasional y el no connotar al objeto que designa como requisitos del pronombre, ampliamos el inventario de la RAE:

Inventario de la RAE	Inventario propuesto
que	que
quien, -es	quien, -es
cual	cual
cuyo	cuyo
cuanto	cuanto
	donde
	como
	cuando

El recuento de los pronombres relativos usados por nuestros informantes arroja la siguiente frecuencia, que revela la vitalidad del pronombre *que*:

quien	que	el, la, los las, lo que	cuyo	cuanto	el, la, cual los, las	donde	como	cuando
0.74%	81.44%	7.18%	0%	1.11%	1.88%	3.7%	2.69%	9.99%

La frecuencia de uso de *que* supera las previsiones de la RAE, y si incluimos las fórmulas "artículo + *que*", este pronombre relativo reemplaza al resto. Esta situación lleva algunas veces a un abuso del *que*, empobreciendo la expresión y haciéndola pesada: "Me refiero a la mayor violencia *que* producen determinadas situaciones sociales *que* producen tensión y *que* son en sí injustas".

Destacamos la ausencia de *cuyo* en nuestras entrevistas, en las que es siempre reemplazado por los pronombres posesivos o por formas incorrectas como "un árbol *que* salía la rama de la costa".

Usos que confirman la vitalidad de *que*:

que :: *quien*: "El mochilero *que* iba con la viola..."; "Es mejor *que* muchos *que* se dicen pediatras".

el, la, los, las que :: *quien*: "Mi mamá *que* era *la que* estaba planchando"; "Vinieron los amigos con *los que* habíamos viajado"; "El *que* más desarrolló este tipo de investigaciones".

que :: *el, la, los, las cuales*: "Los días de lluvia, *que* fueron cinco o seis..."; "Mucha gente *que* llevaba paquetes".

que :: *donde*: "Pescó una revista llamada Play Boy *que* salen los desnudos..."; "Ahí *que* es un lugar de trabajo".

lo que :: *cuanto*: "Es una locura *lo que* te cobran"; "Me dio todo *lo que* quise".

Muy frecuente es la supresión del artículo y de la preposición: "En el momento *que* me caí" (*en que* me caí); "La grieta *que* ella habla" (*de que* ella habla; de la cual); "Le expliqué el año *que* estaba en la Cultural" (*en que*).

Reforzamiento del pronombre relativo por pronombre átono: "La provincia de San Luis *que* la cruzás por el lado más angosto".

PRONOMBRES ENFÁTICOS

Las diversas ediciones de la *Gramática* de la RAE afirman que, en lo esencial y por su forma, los pronombres enfáticos no son diferentes de los relativos, pero el inventario es más reducido. Lo que los distingue es el hecho de servir primordialmente como instrumentos en la función apelativa del lenguaje. El siguiente es el paradigma que presenta la RAE:

Enfáticos¹⁰

Interrogativos	Exclamativos
qué	qué (no sust.)
quién, -es	/quién, -es/
cuál, -es	/cuál, -es/
cuánto, -a, -os, -as	cuánto, -a, -os, -as
cuyo, -a, -os- as	

Las formas que se presentan entre barras han dejado de emplearse, según la RAE, o se emplean muy raras veces. Sin embargo, nuestra realidad es muy diferente.

Como consideramos que todo pronombre deberá reunir las características de ser no connotativo y tener significación ocasional, hemos ampliado nuestro paradigma con la incorporación de los siguientes pronombres:

Enfáticos

Interrogativos	Exclamativos
qué	qué
quién, -es	quién, -es
cuál, -es	cuál, -es
cuánto, -os	cuánto, -os
dónde	dónde
cuándo	cuándo
cómo	cómo

¹⁰ La RAE denomina interrogativos a estos pronombres que nosotros llamamos enfáticos.

Señalamos las siguientes diferencias: *Cuyo* ha sido totalmente desplazado por las formas del posesivo; resulta desusado y afectado hasta en lengua literaria. *Dónde, cuándo, cómo* ocurren siempre en función de adverbios.

La vitalidad del pronombre enfático qué. A partir de los usos de nuestros informantes hemos hecho el siguiente cuadro de porcentajes:

qué	quién	cuál	cuyo	cuánto	dónde	cuándo	cómo
50%	5%	2.5%	0%	5%	10%	10%	17.5%

Las formas enfáticas se combinan en fórmulas como las siguientes:

- qué de + sustantivo*: "¿Qué de vestidos tenés?"; "¿Qué de títulos diferentes en esa vidriera?";
- interrogativo + indefinido*: "¿Quién más vino hoy?"; "¿Qué más puede decir sobre este tema?";
- alternancia qué :: cuál*: "¿Qué colegio elegiste?"; "No sabe en qué camping acampar?";

Debe observarse que el pronombre *qué* es usado en la totalidad de los casos.

cuánto :: qué: "¿Qué cuesta el bronce para esas chapitas?"; "¿Qué te cobran en ese camping?"

PRONOMBRES INDEFINIDOS

La naturaleza propia del tema nos impide respetar el esquema metodológico aplicado al tratamiento de cada uno de los restantes pronombres. Como aún es materia de discusión la inclusión de los indefinidos dentro de esta categoría, nos limitaremos a precisar la posición de los gramáticos consultados al respecto, y finalmente fijar nuestra posición frente al problema.

De la comparación con los personales, demostrativos, artículos, relativos e interrogativos, la *Gramática* de la RAE (§ 2.8.1a) obtiene la caracterización semántica de los pronombres indefinidos. Son palabras cuyos componentes conceptuales nos dan precisamente la idea de indeterminación. Y si bien la significación

de los mismos no es específicamente ocasional, la RAE justifica su inclusión dentro de esta categoría apelando al criterio sintáctico: Al funcionar indistintamente como sustantivos y adjetivos (*otro*) o exclusivamente como sustantivos (*alguien*) o adjetivos (*vario*), forman parte de la categoría del pronombre.

Todas las gramáticas consultadas coinciden en que los indefinidos carecen de función específica, y es casi unánime el criterio de que no responden al concepto de significación ocasional. Creemos, entonces, que los indefinidos constituyen un grupo particular de pronombres, ya que no reúnen las características inherentes a esta categoría semántica. Por un lado, no se puede decir que sean palabras absolutamente no connotativas, puesto que pueden ser complementos descriptivos de un objeto, aunque lo delimiten sin precisión, en forma vaga y general; y por otro, porque no responden exactamente al concepto de significación ocasional. Frente a este problema, algunos autores los estudian fuera de los pronombres, como un grupo semántico especial; otros, los incluyen dentro de esta categoría, apelando a criterios sintácticos para justificar su inclusión.¹¹

Partiendo del concepto de pronombre adoptado en nuestro trabajo, avalado además por la opinión de la mayoría de los gramáticos, constatamos que los indefinidos sólo comparten, con las características inherentes a esta categoría y no en todos los casos, su carencia de función específica (*alguien, nadie* funcionan solamente como sustantivos). A pesar de todo, los incluimos en este trabajo dedicado al pronombre, con la idea de que, antes de innovar, es preciso llevar a cabo una investigación profunda del tema basada en los enfoques lingüísticos actuales.

Extensión semántica de los indefinidos

Bajo la denominación de indefinidos, la RAE (§ 2.8.1b) incluye también los numerales y cuantitativos; pronombres estos

¹¹ Aclaran estos gramáticos que, al considerar pronombres a los indefinidos, siguen la teoría de Amado Alonso, pero creen necesario un estudio completo de esta categoría. En 1962, Ana Ma. Barrenechea publicó en *Filología* (VIII, pp. 241-272) un trabajo acerca del pronombre, en el que lo define como "una clase de palabras no descriptivas y de significación ocasional orientada por circunstancias lingüísticas (el coloquio y el hilo del discurso)". Lo considera unitariamente, como una categoría semántica, consciente además de que, al establecer una clasificación semántica por un lado y sintáctica por otro, se producen superposiciones inevitables. Coincidiendo con Alonso, admite que estas palabras, vacías de significación, pueden funcionar como sustantivos, adjetivos y adverbios.

últimos que designan un número, cantidad o grado indeterminados de objetos o conceptos: *bastante agua, demasiado calor*. Hay también, según la RAE, otros indefinidos que pueden expresar, a través de sus distintas formas, diferentes grados cuantitativos. Por ejemplo, *algunos* representa un grado indeterminado de unidades; *alguien* y *alguno*, una sola unidad; y *algo*, una cantidad mayor o menor. Las formas neutras de algunos de estos pronombres desempeñan la función de adverbios cuantitativos. A excepción de la RAE, ninguno de los gramáticos considera los numerales entre los indefinidos. Sin embargo deberían ser incluidos aquí, porque reúnen las tres características que son propias de los pronombres que nos ocupan: son connotativos, carecen de significación ocasional y también, algunos de ellos, de función específica. Nosotros nos ocuparemos de su estudio en una etapa posterior.

Esquema de clasificación

El elevado número de indefinidos así como la diversidad de sus formas, hace que la RAE analice cada uno de ellos de manera particular. A partir del material recogido, creemos conveniente enfocar su estudio estableciendo una clasificación que agrupe, por un lado, a aquellos que poseen capacidad de expresar distintos grados cuantitativos y, por otro, a aquellos que carecen de esta propiedad. Tal como veremos posteriormente, uno y otro grupos tienen características comunes, que nos permiten aplicar este criterio de clasificación. Entre los indefinidos del primer grupo pueden establecerse dos subgrupos: los que expresan idea de existencia o negación de existencialidad, y los que no añaden a la significación este matiz semántico.

Cuantitativos con matiz de existencia o negación de existencialidad.

Todo: Según la RAE (§ 2.8.3, 4º) "la adverbialización de este pronombre" no se da tan precisamente como la de otros indefinidos, y las construcciones del tipo *todo llorosa* o *todo llorasas*, en las que modifica a un adjetivo femenino singular o plural, son y han sido muy escasas en todos los tiempos. En nuestras entrevistas se confirma lo manifestado por la RAE; son frecuentes, en cambio, expresiones del tipo "Así que llegó *toda* golpea-

da"; "La policía está *toda* acuartelada"; "Estábamos *todas* hartas de hacer siempre lo mismo". También hemos detectado el uso de *todo* precedido por la conjunción *y*: "Aunque vayan en colectivo *y todo*, vos imagínate..."; "Se había eximido el año pasado *y todo*". *Todo*, en este caso, amplía la significación del concepto expresado anteriormente, aunque deja librado a la imaginación del receptor el alcance de esta extensión semántica. En el último ejemplo añade, además, la idea de reafirmación de lo expresado anteriormente. Para Salvador Fernández (p. 442) se trata del intento de construir una serie copulativa de intensidad creciente, que termina apenas comenzada en un segundo miembro resumidor. Desde el punto de vista semántico, esta construcción puede parangonarse con otra muy similar: *y todo eso*, de la que existen numerosos ejemplos en nuestras entrevistas: "También nos dedicamos a la cultura *y todo eso*"; "También las partes de producción *y todo eso*". Los ejemplos del primer caso, sin embargo, expresan una mayor ambigüedad respecto de los segundos, que podrían tener un matiz de enumeración. En muchas oportunidades, *todo* aparece regido por la preposición *con*, para expresar una significación equivalente a *en forma absoluta, absolutamente*. Se trata de un giro cargado de afectividad, que se proyecta sobre el plano expresivo del lenguaje: "Le dimos *con todo*...". Pero *con todo* suele emplearse también, muy a menudo, con la significación de *sin embargo, a pesar de*, desempeñando función de nexo de coordinación adversativa: "Y *con todo*, estamos contentos"; "Eramos pocos, pero *con todo* nos divertimos".

Son numerosas las frases hechas en las que interviene este cuantitativo, y su empleo es sumamente frecuente en el habla coloquial: *de todas formas, a todo eso, sobre todo, después de todo, de todo un poco*: "Pero *de todas formas* me gustaría ver qué materias hay"; "*De todos modos* existe el peligro"; "*A todo eso* dice que ella no tiene la culpa"; "Y *sobre todo* cuando se compone de gente entusiasta"; "*Después de todo* no es tan grave la cosa"; "Vimos *de todo* un poco".

Alguno: La situación de competencia entre el indefinido *alguno* y el invariable *alguien*, ambos con valor de persona y en función sustantiva que señala la RAE, ha quedado desvirtuada, a través de los testimonios de nuestros informantes. En un 75% de los ejemplos registrados, se consigna *alguno* y en el restante 25%, *alguien*.

También se ha detectado la alternancia entre *algunos* y *cier-*

tos, aunque, para la RAE, este último no puede ser considerado pronombre por carecer de propiedades anafóricas. (En el párrafo *Otros cuantitativos* fijaremos nuestra posición al respecto): "Se dan *ciertas* situaciones en las que es embromado hablar"; "Por eso, en *algunas* reuniones es mejor quedarse piola".

Indefinidos que no expresan matiz de existencialidad o negación de existencialidad.

Poco: Hemos registrado muchos ejemplos en que se da el uso de *poco* como término regente en construcciones partitivas del tipo *un poco de eso, un poco de interés*, a las que alude la RAE: (§ 2.8.3, 6º) "Si, es una persona que tiene *un poco de amor propio*"; "Trató de enseñarnos *un poco de todo*"; "Podría demostrar *un poco de interés* por lo menos". En otros casos, a la significación cuantitativa se le suma un matiz partitivo: "Además *un poco* lo que buscábamos", o cierta idea de distribución: "...*un poco*, porque encontré lo que buscaba". Se pudo constatar que, en el habla coloquial, se le emplea a menudo en numerosas frases hechas: *hace poco, poco y nada, mirá un poco*: "Yo *hace poco* hice un comentario"; "*Mirá un poco* y le... yo los otros días lo vi y no me dijo nada"; "Habla *poco y nada*; vos sabés cómo es".

Mucho: Una expresión muy habitual entre nosotros es el empleo de *mucho*, regido por la preposición *de*: "Te va a servir *de mucho*". La significación de este complemento preposicional es similar a la del indefinido que nos ocupa. *Mucho* alterna también con otras construcciones que expresan cantidad indeterminada, como *un montón de, una pila de, una cantidad de, una serie de, una punta de, la mayoría de*: "Porque él trajo de allá *un montón de* importados"; "*Una pila de* tipos lo hace, ¿viste?"; "Justo hoy que tengo *una punta de* problemas"; "Es que *la mayoría de* las plantas que tengo me las regaló mi suegra".

Más y menos: Con respecto al uso de estos dos cuantitativos, no existen mayores divergencias entre la RAE (§ 2.8.3, 5º) y los que se registran en nuestras entrevistas. Hemos hallado algunos ejemplos de frases fijas: "Entonces *menos que menos*"; "Necesitaría viajar *por lo menos* dos meses"; "*Por más que* quiera, no nos va a engañar".

Bastante, demasiado y vario: A excepción de *vario*, forma singular que carece de vigencia, el uso de estos pronombres tampoco difiere del que establece la Academia.

Otros cuantitativos

Se incorporan aquí algunas palabras que, si bien la RAE no reconoce como pronombres indefinidos, cumplen los requisitos exigidos para ser considerados como tales.

Ciertos, distintos, diferentes:

1) Significación: idea de indeterminación; 2) Connotación: cantidad; 3) Función: adjetivos. Sus formas plurales alternan con algunos: "Ataca *ciertos* metales"; "Se trataron *diferentes* problemas"; "Pero conseguí *algunos* datos importantes"; "Mirá, se hablaron de *distintas* cosas".

Indefinidos no cuantitativos

Por razones de orden metodológico los vamos a dividir en diferentes grupos: 1) los que expresan matiz de existencia o negación de existencialidad; 2) los que expresan indistinción o indiferencia; 3) los que expresan matiz de alteridad; 4) los que expresan matiz de distribución.

Indefinidos de existencia o negación de existencialidad

Uno: El empleo del indefinido *uno* como pronombre personal, con el carácter de persona general establecido por la RAE (§ 2.8.3, 1º), se confirmó a través de nuestras entrevistas en numerosos ejemplos: "...y poder darle a mis hijos una escuelita mejor de la que tuvo *uno* en su infancia".

Ninguno: La situación de competencia señalada por la Academia (§ 2.8.3, 2º) en el uso del indefinido *ninguno* y el invariable *nadie*, no se puso en evidencia en el material recogido, ya que *nadie* cubrió un porcentaje del 37.5% y *ninguno*, del 72.5%.

Indefinidos de indistinción o indiferencia

Cualquiera: Hemos detectado diferencias en el uso de *cualquiera*, agrupado en locuciones nominales con *otro*, -a. No se ha registrado ningún ejemplo en el que la forma *cualquiera* se an-

teponga a nombre femenino; en cambio sí numerosos casos como el siguiente: "Yo podré hacer *cualquier* cosa, pero *é*sa, no".

Indefinidos de alteridad

Demás: Tal como lo dice la RAE (§ 2.8.3, 8º), se utiliza más a menudo precedido por el artículo plural que por el singular: "Yo creo que viste como *las demás* muchachas"; "*Lo demás* corre por mi cuenta". También es frecuente la aparición del neutro con artículo o sin él para concluir una enumeración más o menos heterogénea: "...donde la gente se confunde con luces, bocinas y *demás*". Registramos el uso de *demás* precedido por la preposición *por* con el significado de 'demasiado'; "Es una mujer, yo diría, *por demás* de buena".

Otro: Es muy frecuente el empleo de la expresión *el otro día* en plural: "Pupa vino *los otros días*". El porcentaje del uso de la forma plural supera al de la forma singular en un 10%.

Indefinidos de distribución

Los usos de estos indefinidos no registran mayores variantes.

Otros indefinidos no cuantitativos

Se incorporan aquí algunas palabras que, si bien la RAE no reconoce como indefinidos, cumplen los requisitos exigidos para ser considerados como tales: 1) significación: idea de indeterminación; 2) connotación: existencia o identidad; 3) función: sustantivos y adjetivos o exclusivamente sustantivos.

De existencia o negación de existencialidad

Cosa: La RAE no reconoce el valor de *cosa* como pronombre indefinido. En nuestro material hemos encontrado numerosos ejemplos en los que desempeña función de sustantivo con señalamiento anafórico: "Una *cosa* así, no puede durar mucho tiempo"; "La *cosa* es que esta tarde..."; "Tengo tantas *cosas* que decir". También forma parte de construcciones distributivas del tipo: "Y no dejaba de protestar y *tal cosa* y *tal otra* y qué sé yo".

De identidad

Mismo y *propio* compiten en el uso, ya que se encuentran generalmente en construcciones similares. Ambos actúan anafóricamente como pronombres sustantivos: "En la lengua pasa *lo mismo*"; "Volvimos a conversar sobre *lo mismo*". También lo registramos desempeñando función adjetiva: "Me contestaba yo *mismo* que no"; "...dos viajes allá, a la *misma* zona".

En función sustantiva, *propio* es *menos* frecuente que *mismo*: "Hizo *lo propio*". Más comúnmente tiene función adjetiva: "Se lo hizo a su *propia* madre".

Conclusión

Los resultados obtenidos en esta investigación nos permiten:
a) Presentar el sistema pronominal vigente en la zona del litoral rioplatense, según muestran los cuadros que aparecen a continuación.

b) Concluir, a partir de esos cuadros, que este sistema difiere del de la RAE.

Pronombre personal

Pers.	Nº	G	C. Nominativo	C. Preposicional	C Acusativo	C. Dativo
1ª	Sg. Pl.	m f	yo nosotros nosotras	mí, conmigo nosotros nosotras	me nos	me nos
2ª	Sg. Pl.	 mf	vos, usted ustedes	a vos, con vos a usted a ustedes	te lo los(les)	te le les, se
3ª	Sg. Pl.	m f n m f	él ella ello ellos ellas	a él a ella a ello a ellos a ellas	lo(le) la lo los(les) las	le, se le(la)se le; se les, se les(las)se

Pronombres demostrativos

lugar y tiempo	lugar	tiempo	modo	cantidad
este, a, os, as 36.7%	aquí 8.6% acá 27.1%	ahora	así	tanto
ese, a, os, as 59.1%	ahí 46.7% allá 13%		tal	
aquel, a, os, as 4%	allí 4.3%			
esto 19.8%				
eso 80.2%				
aquello 0%				

Pronombres posesivos

1ª persona	Un poseedor Varios poseedores	mío míos nuestro nuestros	mía mías nuestra nuestras	mi mis
2ª persona	Un poseedor Varios poseedores	tuyo tuyos	tuya tuyas	tu tus
3ª persona	Uno o varios poseedores	suyo suyos	suya suyas	su sus

Pronombres relativos

quien	que	el, la, los las, lo que	cuanto	el, la, los las, cual	donde	como	cuando
0.74%	81.44%	7.18%	1.11%	1.88%	3.7%	2.96%	9.99%

Pronombres enfáticos

qué	quién	cuál	cuánto	dónde	cuándo	cómo
50%	5%	2.5%	5%	10%	10%	17.5%

Pronombres indefinidos

	con matiz de existencia	todo alguno		
Cuantitativos	sin matiz de existencia o negación de existencialidad	poco mucho más menos bastante	demasiado varios ciertos distintos diferentes	algunos todos un montón de una pila de una punta de
	de existencia o negación de existencialidad	uno algo nadie	ninguno alguno nada	alguien cosa
No cuantitativos	de indistinción	cualquiera		
	de alteridad	otro	demás	
	de distribución	cada		
	de identidad	mismo	propio	

MARÍA ISABEL DE GREGORIO DE MAC
 MARÍA CRISTINA RÉBOLA DE WELTI
 GRISELDA BRESSAN DE BERNARDINI
 NOEMÍ GRUVERO DE VÉLEZ
 EVANGELINA SIMÓN DE POGGIA

